



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Octubre de 2016

513/16

Expte. N° 14.230/13

VISTO:

La Resolución FI N° 221-D-2016, mediante la cual rectifica el Artículo 3° de la Resolución FI N° 621-CD-2013, a partir del 1 de mayo de 2016, dejando establecido que la designación temporaria de la Dra. Rosario Cornejo será financiada por las economías provenientes del cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, y hasta la puesta en funciones del Docente que resulte ganador del Concurso Público que se sustancia por Expediente. N° 14.480/14, si esto ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura del cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, tramitado bajo Expediente N° 14.480/14 fue a partir del 29 de septiembre del año en curso;

Que mediante Nota N° 1827/16 que obra a fs. 69 del Expediente de la referencia, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, solicita que a partir del 25 de agosto del año en curso se cambie la imputación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva ocupado por la Dra. Rosario Cornejo asignándolo a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del Ing. Edgardo Ling Sham el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, quien actualmente ocupa el cargo de Vicerrector de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

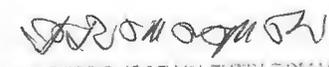
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución FI N° 221-D-2013, a partir del 25 de agosto del corriente año, dejando establecido que la designación temporaria de la Dra. Rosario CORNEJO será financiada por las economías provenientes del cargo de PROFESOR ASOCIADO con Dedicación EXCLUSIVA, generadas por la licencia sin goce de haberes del Ing. Edgardo Ling SHAM, quien actualmente ocupa el cargo de Vicerrector de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Dra. Rosario CORNEJO, Edgardo Ling SHAM, en su carácter de Responsable de Cátedra, Departamento Personal, Escuela de Ingeniería Industrial, Dirección Alumnos, Departamento Docencia, Consejo Directivo de esta Facultad y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMÁNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa